

54396

Quito, a 14 de Febrero de 2011.

Señor  
Daniel Alejandro Paredes Gómez  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

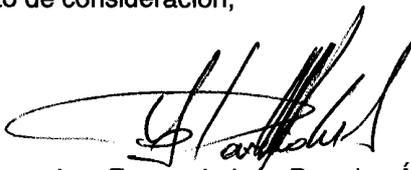
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "HIDROFER Cía. Ltda.", en sesión de carácter universal realizada el día jueves 11 de Noviembre del 2010, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. Presidente de la Compañía por un período estatutario de dos años.

Como Presidente Ud. hará las veces del Gerente General en caso de falta, ausencia, impedimento o incapacidad de él, sean estas temporales o definitivas. Tiene la misma facultad y atribuciones del Gerente General, incluso en lo que respecta a la representación legal, únicamente cuando lo subrogue

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la compañía "HIDROFER Cía. Ltda.", celebrada el día 9 de mayo de 1997 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón de Quito Dr. Raúl A. Gaybor Secaira, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 30 de julio de 1997; y, escritura de Aumento d Capital y reforma de Estatutos de la compañía, otorgada el 11 de diciembre del 2000 ratificada el 29 de agosto del 2001, ante el Dr. Jaime Aillón Albán notario Cuarto del cantón Quito, e inscrita el 24 de octubre del 2001 en el tomo 132, bajo el número 4318 del Registro Mercantil del Cantón Quito.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración;



Ing. Fernando Iván Paredes Ávila  
C.I. # 170429116-8  
GERENTE GENERAL HIDROFER

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía "HIDROFER Cía. Ltda.", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Quito 14 de Febrero de 2011.



Paredes Gómez Daniel Alejandro  
C.I. # 171956613-3  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2556** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **28 FEB 2011**

REGISTRADOR MERCANTIL

Dr. Paul Gabor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

